



Validan reforma sobre vapeadores

LA COMISIÓN Permanente del Congreso de la Unión emitió la declaratoria constitucional de la enmienda que prohíbe la venta y consumo de fentanilo, vapeadores y cigarros electrónicos, por lo que fue enviada al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y posterior entrada en vigor.